

Minsait

13 de Junio / 10:00h

---

# Novedades de los modelos de IS

SIGEFI  
SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL

minsait

An Indra company



Novedades IS 2022

# Agenda

01 Bienvenida

02 Cambios en los modelos tributarios

03 Novedades módulo IS

04 Preguntas



Cambios declaración IS 2022

# Bienvenidos

---

## Hoy hablamos de...

- Cambios definitivos en los modelos tributarios de la Declaración del Impuesto de Sociedades:
  - ✓ Modelo 200
  - ✓ Modelo 220
- Cambios en SIGEFI.

---

**Miguel Barge Álvarez**

Equipo fiscal SIGEFI

[mbargea@eservicios.indra.es](mailto:mbargea@eservicios.indra.es)

**Jaime Pulgar López**

Equipo fiscal SIGEFI

[jpulgar@minsait.com](mailto:jpulgar@minsait.com)



01

---

# Cambios en los modelos tributarios





# Principales novedades normativas

Origen	Descripción
Ley 11/2021	Establece <b>requisitos adicionales</b> para que las <b>SICAV</b> puedan aplicar el tipo del <b>1%</b> . Introduce un <b>régimen transitorio</b> para las entidades que acuerden su <b>disolución y liquidación</b> en 2022.
Ley 12/2022	Introduce una <b>deducción del 10%</b> por contribuciones empresariales a <b>sistemas de previsión social</b> empresarial imputadas a favor de los trabajadores con retribuciones brutas anuales inferiores a 27.000 euros, siempre que se realicen a <b>planes de pensiones de empleo</b> .
Ley 22/2021	Establece una <b>tributación mínima del 15%</b> de la base imponible para contribuyentes con un importe neto de la cifra de negocios igual o superior a veinte millones de euros o que tributen en el régimen de consolidación fiscal. Modifica el porcentaje de <b>bonificación</b> aplicable a las entidades dedicadas al <b>arrendamiento</b> de vivienda del <b>85% al 40%</b> .
Ley 22/2022	Actualiza la cifra umbral de volumen de operaciones para <b>delimitar la competencia en la exacción</b> y comprobación del Impuesto sobre Sociedades en <b>Navarra</b> . Modifica la normativa aplicable y la competencia inspectora en el caso de contribuyentes con domicilio fiscal en territorio común que tributen conjuntamente y realicen el 75% o más de sus operaciones en Navarra.
Real Decreto-ley 31/2021	Adecúa las referencias temporales relativas a las inversiones anticipadas que se consideran como materialización de la Reserva para Inversiones. <b>Extiende la vigencia de la Zona Especial Canaria</b> .
Real Decreto-ley 18/2022	Regula <b>asimetrías híbridas</b> invertidas en entidades en régimen de atribución de rentas situadas en territorio español que sean consideradas por la legislación de los países de residencia de sus partícipes como entidades sujetas a imposición personal sobre la renta.
Orden JUS/615/2022 JUS/616/2022	Actualizan algunos aspectos contables de los modelos de presentación en el Registro Mercantil de las <b>cuentas anuales consolidadas</b> y de los sujetos obligados a su publicación.
Ley de Startups	Requisitos y beneficios fiscales aplicables a las <b>empresas emergentes</b> y sus inversores y trabajadores, incluyendo el concepto de empresa emergente, los criterios de elegibilidad, y los incentivos en cuanto a <b>tipo de gravamen 15%</b> , <b>aplazamiento de deudas</b> y <b>excepción a pagos fraccionados</b> .

# Principales novedades (Nota AEAT 5 mayo)

## 1 | Aplicación de las reglas de reparto de Bases Imponibles Negativas y deducciones de grupo

Regla de reparto de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores y de las deducciones que se hallen pendientes de aplicación en el momento en que tengan lugar las mencionadas circunstancias, debiendo atribuirse a la entidad o entidades que dejen de pertenecer al grupo “*en la proporción*” en que hubieran “*contribuido a su formación*”.

La aplicación, por el grupo, de un crédito tributario generado en el seno del grupo fiscal se efectuará de manera proporcional a la contribución de las entidades integrantes del mismo, en el momento de formación del citado crédito.

## 2 | Compensación de bases imponibles negativas pre-consolidación

El grupo está sometido, para estos créditos fiscales pre-consolidación, a un doble límite: el que le resulta aplicable a la entidad que los generó en régimen individual de tributación y el límite que corresponda al grupo.

La compensación de hasta **un millón de euros** que establece el artículo 26 de la LIS resultará de aplicación, tanto a efectos de determinar el importe susceptible de compensación por el grupo fiscal de la base imponible negativa individual pre-consolidación, como a efectos de determinar la base imponible negativa que el grupo fiscal puede compensar, en su totalidad, en el período impositivo.

## 3 | Aplicación de deducciones pre-consolidación

Para la determinación del importe de la deducción pre-consolidación que pueda ser objeto de aplicación por el grupo, deberán tenerse en cuenta todas las deducciones y bonificaciones generadas y aplicadas por el grupo en la medida en que la entidad en cuestión haya contribuido a su obtención.

También debe tomarse en consideración la compensación de bases imponibles negativas del grupo en la parte en que la entidad que generó las deducciones pre-consolidación pendientes hubiera contribuido a su formación.

02-1

---

Modelo 200

Individual





# Características de la declaración

## Se incluyen nuevos caracteres de la declaración



Obligatorio



Información nueva



Página 1

Caracteres de la declaración			
<b>Tipo de entidad</b>			
<input type="checkbox"/> 00001	Entidad sin ánimo de lucro acogida régimen fiscal Título II Ley 49/2002	<input type="checkbox"/> 00013	Agrupación de interés económico española o Unión temporal de empresas
<input type="checkbox"/> 00002	Entidad parcialmente exenta	<input type="checkbox"/> 00014	Agrupación europea de interés económico
<input type="checkbox"/> 00080	Uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas	<input type="checkbox"/> 00017	Cooperativa protegida
<input type="checkbox"/> 00003	Sociedad de inversión de capital variable o fondo de inversión de carácter financiero	<input type="checkbox"/> 00018	Cooperativa especialmente protegida
<input type="checkbox"/> 00008	Sociedad de inversión de capital variable que no cumpla los requisitos del art. 29.4 a) LIS	<input type="checkbox"/> 00019	Resto cooperativas
<input type="checkbox"/> 00004	Sociedad de inversión inmobiliaria o fondo de inversión inmobiliaria	<input type="checkbox"/> 00021	Establecimiento permanente
<input type="checkbox"/> 00005	Comunidades titulares de montes vecinales en mano común	<input type="checkbox"/> 00023	Gran empresa
<input type="checkbox"/> 00011	Entidad de tenencia de valores extranjeros	<input type="checkbox"/> 00024	Entidad de crédito
		<input type="checkbox"/> 00025	Entidad aseguradora
		<input type="checkbox"/> 00031	Entidades de capital-riesgo
		<input type="checkbox"/> 00032	Sociedad de desarrollo industrial regional
		<input type="checkbox"/> 00036	Sociedad de garantía recíproca o de reafianzamiento
		<input type="checkbox"/> 00048	Fondo de pensiones Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre
		<input type="checkbox"/> 00058	Mutua de seguros o Mutualidad de previsión social
		<input type="checkbox"/> 00060	Fondos o activos de titulización
		<input type="checkbox"/> 00066	Entidad patrimonial
		<input type="checkbox"/> 00078	Diócesis, provincia religiosa o entidad eclesíastica que integra entidades menores de ellas dependientes
		<input type="checkbox"/> 00056	Entidad en régimen de atribución de rentas con tributación por el Impuesto sobre Sociedades
		<input type="checkbox"/> 00083	Empresa emergente
<b>Regímenes aplicables</b>			
<input type="checkbox"/> 00006	Incentivos entidad de reducida dimensión (Cap. XI, Tit. VII LIS)	<input type="checkbox"/> 00049	Regímenes especiales de normativa foral
<input type="checkbox"/> 00015	Entidad ZEC (sin consolidación fiscal)	<input type="checkbox"/> 00035	Régimen especial fusiones, escisiones, aportaciones activos y canjes valores (Cap. VII, Tit VII)
<input type="checkbox"/> 00079	Entidad ZEC en consolidación fiscal	<input type="checkbox"/> 00029	Régimen especial Canarias
<input type="checkbox"/> 00022	Régimen entidades navieras en función del tonelaje	<input type="checkbox"/> 00069	Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias
<input type="checkbox"/> 00028	Tribut. conjunta Estado/Diput. Cdad. Forales	<input type="checkbox"/> 00033	Régimen especial minería
<input type="checkbox"/> 00047	Entidades sometidas a la normativa foral	<input type="checkbox"/> 00034	Régimen especial hidrocarburos
		<input type="checkbox"/> 00038	Entidad dedicada al arrend. de viviendas
		<input type="checkbox"/> 00046	Entidad en rég. de atribución de rentas constituida en el extranjero con presencia en territorio español
		<input type="checkbox"/> 00012	SOCIMI
		<input type="checkbox"/> 00064	Régimen fiscal entrada SOCIMI
		<input type="checkbox"/> 00057	Régimen fiscal salida SOCIMI
		<input type="checkbox"/> 00062	Rég. fiscal de operaciones de aportación de activos a sociedades para la gestión de activos (Ley 8/2012)
		<input type="checkbox"/> 00020	Otros regímenes especiales
<b>Otros caracteres</b>			
<input type="checkbox"/> 00007	Imputación en base imp. rentas positivas art. 100 LIS	<input type="checkbox"/> 00030	Transmisión elementos patrimoniales arts. 27.2.d) y 77.1 LIS
<input type="checkbox"/> 00009	Entidad dominante de grupo fiscal	<input type="checkbox"/> 00039	Entidad que forma parte de un grupo mercantil (art. 42 del Cód. Comercio)
<input type="checkbox"/> 00010	Entidad dependiente de grupo fiscal	<input type="checkbox"/> 00043	Obligación información DT 5º RIS
<input type="checkbox"/> 00081	Filial grupo multinacional	<input type="checkbox"/> 00045	Inversiones anticipadas-reserva inversiones en Canarias (art. 27.11 Ley 19/1994)
<input type="checkbox"/> 00082	Sociedad matriz última grupo multinacional	<input type="checkbox"/> 00063	Tipo gravamen reducido para entidades de nueva creación
<input type="checkbox"/> 00016	Opc. de declaración de renta	<input type="checkbox"/> 00059	Opciones arts. 39.2 y 39.3 LIS
<input type="checkbox"/> 00026	Ent. de nueva creación	<input type="checkbox"/> 00065	Bonificación personal investigador (RD 475/2014)
<input type="checkbox"/> 00027	Bas. de nueva creación	<input type="checkbox"/> 00084	Régimen especial de disolución y liquidación de SICAV (DT 41º LIS)
		<input type="checkbox"/> 00072	Extinción de entidad
		<input type="checkbox"/> 00073	Opción del 0,7% de la cuota íntegra para fines sociales
<b>Estados de cuentas(*)</b>			
Balance:	ECPN:	Pérdidas y ganancias:	Estados de cuentas de Instituciones de Inversión Colectiva:
Mod. normal <input type="checkbox"/> 00050	Mod. normal <input type="checkbox"/> 00075	Mod. normal <input type="checkbox"/> 00053	Entidades que utilicen los estados de cuentas aplicables a las IIC (excepto claves 00003, 00004 y 00008)..... <input type="checkbox"/> 00061
Mod. abreviado <input type="checkbox"/> 00051	Mod. abreviado (voluntario) <input type="checkbox"/> 00076	Mod. abreviado <input type="checkbox"/> 00054	Estados de cuentas de Entidades de Crédito:
Mod. PYMES <input type="checkbox"/> 00052	Mod. PYMES (voluntario) <input type="checkbox"/> 00077	Mod. PYMES <input type="checkbox"/> 00055	Entidades que sin ser Entidades de Crédito utilicen los estados de cuentas aplicables a éstas ..... <input type="checkbox"/> 00068

(\*) Excepto entidades que hayan marcado las claves 00003, 00004, 00008, 00024, 00025, 00036 ó 00058 de caracteres (tipo de entidad)

# Nuevo cuadro informativo “Socios Sicav”

## Nuevo cuadro informativo para informar los socios de SICAV en régimen especial de disolución y liquidación

antil	<input type="checkbox"/>	00065	Bonificación personal investigador (RD 475/2014)
	<input type="checkbox"/>	00084	Régimen especial de disolución y liquidación de SICAV (DT 41ª LIS)
en	<input type="checkbox"/>	00072	Extinción de entidad

### E. Socios de SICAV en régimen especial de disolución y liquidación (DT 41ª LIS)

Los socios de SICAV en régimen especial de disolución y liquidación (DT 41ª LIS) consignarán, a continuación, los siguientes datos:

NIF de la sociedad/es disuelta/s


NIF de la/las IIC donde reinvierte


### E. SOCIOS DE SICAV EN RÉGIMEN ESPECIAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN (DT 41ª LIS)

Sólo se podrá cumplimentar este apartado cuando se haya marcado la clave 00084 “Régimen especial de disolución y liquidación de SICAV (DT 41ª LIS).”



Obligatorio



Información nueva



Página **2 Bis**

# Cuadros informativos de los Representantes legales y Secretario



Obligatorio



Modificación



Página **2 Bis**

Los cuadros informativos con el detalle del Secretario del Consejo y los Representantes legales se traslada de la “página 1” a la “página 2 bis”



### Certificación del Secretario del Consejo de Administración, declarante o representante

D.  NIF  en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la entidad declarante o persona que cumpla las funciones en el órgano que sustituya a dicho Consejo, CERTIFICA: Que los representantes legales de la entidad, abajo identificados, tienen facultades para actuar en nombre y por cuenta de la entidad y que sus nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha de esta declaración.  
Fecha (sólo declaraciones del IRNR):

### Declaración de los representantes legales de la entidad

La(s) persona(s) abajo identificada(s) como representante(s) legal(es) de la entidad declarante, manifiesta(n) que todos los datos consignados se corresponden con la información contenida en los libros oficiales exigidos por la legislación mercantil, o en su defecto por las normas que les sean aplicables, y en los registros auxiliares, en relación con la determinación del resultado contable.

Por poder,	Por poder,	Por poder,
D. <input type="text"/>	D. <input type="text"/>	D. <input type="text"/>
NIF <input type="text"/>	NIF <input type="text"/>	NIF <input type="text"/>
Fecha poder <input type="text"/>	Fecha poder <input type="text"/>	Fecha poder <input type="text"/>
Notaria/Otros <input type="text"/>	Notaria/Otros <input type="text"/>	Notaria/Otros <input type="text"/>

Nota: Esta declaración deberá ser cumplimentada por apoderados de la sociedad, en número y con capacidad suficiente, con indicación de sus datos de identificación y de los relativos al cargo y escritura de apoderamiento. El declarante podrá solicitar de la Administración la rectificación de la presente declaración si considera que perjudica de cualquier modo sus intereses legítimos, o bien la restitución de lo indebidamente ingresado si el perjuicio ha originado un ingreso indebido. Las solicitudes podrán hacerse siempre que la Administración tributaria no haya practicado liquidación definitiva o liquidación provisional por el mismo motivo ni haya transcurrido el plazo de cuatro años a que se refiere el artículo 66 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE del 18).

# Cambios en los Estados Financieros



Obligatorio



Modificación



Páginas 5  
8  
9

## Cambios en los descriptivos de las casillas de los Estados Financieros

Ajustes por cambios de valor (N, A) ..... 00202	
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (N) .....	00203
Operaciones de cobertura (N) .....	00204
Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N) .....	00205
Diferencia de conversión (N).....	00206
Otros (N).....	00207

Balance

Variación de valor razonable en instrumentos financieros (N, A, P) ..... 00309	
Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (N) .....	00310
Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto (N).....	00311

PyG

Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por valoración de instrumentos financieros (N, A, P) ..... 00336		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (N) .....	00337	
Otros ingresos / gastos (N).....	00338	
Por coberturas de flujos de efectivo (N, A, P) ..... 00339		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P) ..... 00340		
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes (N, A, P) ..... 00341		
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N, A, P) .....		00342
Diferencias de conversión (N, A, P) .....		00343
Efecto impositivo (N, A, P) .....		00344
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (N, A, P) .....		00345

FIGR

Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	
Por valoración de instrumentos financieros (N, A, P) ..... 00346	
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (N) .....	00347
Otros ingresos / gastos (N) .....	00348



# Ajustes a la Base Imponible

Se incluyen modificaciones en los ajustes a la Base Imponible

Descripción	Aumento	Disminución	
UEFA Women Champions League 2020 (Ley 10/2021)	02312	02313	Baja
Entidad en régimen de atribución de rentas: asimetrías híbridas (art. 15 bis.12 LIS)	00333	00334	Nuevo
UEFA Europa League 2022 (RDL 3/2022)	01009	01013	Nuevo
XXXVII Copa América Barcelona (Ley 31/2022)	01905	01906	Nuevo
Rentas derivadas de liquidaciones de SICAV (DT 41ª LIS)		01014	Nuevo



Obligatorio



Información nueva



Página 12  
13  
26

Modelo 200 Individual 2022

Apellidos y nombre o razón social

Página 12

### Liquidación (I)

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias

	Aumentos	Disminuciones
Correcciones por Impuesto sobre Sociedades	00301	00302
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias antes de Impuesto sobre Sociedades		
Correcciones al resultado contable al considerar los requisitos o calificaciones contables referidos al grupo fiscal (art. 62.1a LIS) (i.e., operaciones con acciones propias a nivel de grupo fiscal, coberturas, etc.)	01230	01231

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS)

	Aumentos	Disminuciones
Cambio de criterios contables (art. 11.3.2ª LIS)	00395	00396
Operaciones a plazos (art. 11.4 LIS)	00397	00398
Reversión del deterioro del valor de los elementos patrimoniales (art. 11.6 LIS)	00359	00360
Rentas negativas (art. 11.9 y 11.10 LIS)	00225	00226
Ajustes por rentas derivadas de operaciones con quita o espera (art. 11.13 LIS)	01514	00272

Detalle de ajustes

Tipo	Saldo pendiente a principio de ejercicio	Correcciones del ejercicio				Saldo pendiente fin de ejercicio
		Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)	
Cambio de criterios contables (art. 11.3.2ª LIS)	AUMENTO 02504	02501	02502	02503	02504	
Operaciones a plazos (art. 11.4 LIS)	DISMINUCIÓN 02509	02506	02507	02508	02510	
	AUMENTO 02514	02511	02512	02513	02515	
	DISMINUCIÓN 02519	02516	02517	02518	02520	
	AUMENTO 02524	02521	02522	02523	02525	

# Régimen especial de buques y entidades navieras de Canarias

## Régimen Especial de buques y entidades navieras de Canarias

<b>Base imponible</b>			
Base imponible antes de la aplicación de la reserva de capitalización y compensación de bases imponibles negativas .....	00550		
Reserva de capitalización (desglose en página 20 bis) .....	01032		
<b>Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias</b>			
Parte de la base imponible que proceda de la realización de actividades a las que se aplica el régimen especial .....	00541		
Parte de la base imponible que proceda de la realización del resto de actividades .....	00564		
Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores (desglose en página 15) .....	00547		
<b>Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias</b>			
Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores de la parte de base imponible régimen especial ..	01887		
Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores de la parte de base imponible resto de actividades	01890		
<b>Base imponible</b> .....			<b>00552</b>
<b>Sólo entidades de reducida dimensión</b>			
		<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>
Reserva de nivelación (desglose en página 20 bis) .....	01033		01034

00069 Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias

<b>Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias</b>			
Parte de la base imponible que proceda de la realización de actividades a las que se aplica el régimen especial, después de la reserva de nivelación .....	01576		
Parte de la base imponible que proceda de la realización del resto de actividades, después de la reserva de nivelación....	01577		
<b>Tipo de gravamen</b> .....			<b>00558</b>

### Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas

	Pendiente de aplicación a principio del período/generada en el período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021 .....	00168	00172	00173
Compensación de base imponible resto actividades año 2021 .....	00175	00176	00177
Compensación de base imponible especial año 2022 <sup>(*)</sup> .....	00178	00179	00198
Compensación de base imponible resto actividades año 2022 <sup>(*)</sup> ...	00202	00214	00215
<b>Subtotal de compensación de base imponible especial .....</b>	<b>01886</b>	<b>01887</b>	<b>01888</b>
<b>Subtotal de compensación de base imponible resto actividades</b>	<b>01889</b>	<b>01890</b>	<b>01891</b>
<b>Total .....</b>	<b>00216</b>	<b>00243</b>	<b>00265</b>
Compensación de base imponible especial año 2022 .....	00266		00267
Compensación de base imponible resto actividades año 2022 .....	00290	02465	00344

(\*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene bases imponibles negativas por otro período impositivo iniciado también en 2022, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.



Obligatorio



Información nueva



Página 13  
14  
15

# Nueva casilla “Cuota líquida mínima”

## Nueva casilla “Cuota líquida mínima”

Otras deducciones. Cuota líquida	
Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones .....	00583
Deducción DT 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004 (desglose en página 16).....	00585
Deducciones DT 24ª.1 LIS (desglose en página 16 bis).....	00584
Deducciones para incentivar det. actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (desglose en páginas 17, 18 y 18 bis).....	00588
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS) (desglose en página 18 bis) .	01039
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994) (desglose en página 18 bis).....	02314
Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS) (desglose en página 18 bis) .....	02315
Deducción donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) (desglose en página 18 ter)..	00565
Deducciones Inversión Canarias (desglose en página 16 bis y 17) .....	00590
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral .....	00399
Deducciones excluidas de límite I+D+i (desglose en página 19).....	00082
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.1 LIS (desglose en página 19).....	01040
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.2 LIS (desglose en página 19).....	01041
<b>Cuota líquida mínima (art. 30 bis LIS) .....</b>	<b>00619</b>
<b>Cuota líquida .....</b>	<b>00592</b>



Obligatorio



Información nueva



Página 14



c. Si tras aplicar las bonificaciones y deducciones a las que se refieren las letras a) y b) resulta:

- Una **cuantía inferior a la cuota líquida mínima** calculada según lo previsto en el apartado 1 del artículo 30 bis de la LIS, dicha cuantía inferior, excepcionalmente, tendrá la consideración de cuota líquida mínima.
- Una **cuantía superior a la cuota líquida mínima** calculada según lo previsto en el apartado 1 del artículo 30 bis de la LIS, se aplicarán las restantes deducciones que resulten procedentes con sus límites aplicables, hasta el importe de dicha cuota líquida mínima.

Las deducciones cuyo importe se determine con arreglo a lo dispuesto en la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, y en la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, se aplicarán, respetando sus propios límites, aunque la cuota líquida resultante sea inferior a la mencionada cuota líquida mínima.

## Deducciones por producciones cinematográficas

# Deducciones por producciones cinematográficas

Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS)	01892	01042	01333
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 39.3 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)	01319	01893	01881
<b>Resultado de la autoliquidación</b>	<b>01586</b>	<b>01587</b>	

(\*) Incumplimiento de requisitos o tributación por otro régimen antes del plazo de 3 años de permanencia (art. 9.1 Ley 11/2009)

2020	01284	01287	01288
2021	01289	01290	01291
2022(*)	01292	01293	01294
2022	01295	01296	01297
<b>Total</b>	<b>01298</b>	<b>02315</b>	<b>01304</b>

(\*) Sólo debe cumplirse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2022.

### Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	01931	01932	01933	01937
2016	01938	01939	01940	01941
2017	01942	01943	01944	01945
2018	01946	01947	01948	01949
2019	02109	02110	02111	02112
2020	02128	02129	02130	02131
2021	02132	02133	02134	02135
2022(*)	02136	02137	02138	02139
2022	02140	02141	02142	02143
<b>Total</b>	<b>02144</b>	<b>01039</b>	<b>01892</b>	<b>02147</b>

(\*) Sólo debe cumplirse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2022.

### Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	02148	02149	02150	02151
2016	02152	02153	02154	02155
2017	02156	02157	02158	02159
2018	02160	02161	02162	02163
2019	02164	02165	02166	02167
2020	02168	02169	02170	02171
2021	02172	02173	02174	02175
2022(*)	01309	01310	01311	01312
2022	01313	01314	01315	01316
<b>Total</b>	<b>01317</b>	<b>02314</b>	<b>01319</b>	<b>01322</b>

(\*) Sólo debe cumplirse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2022.



Obligatorio



Información nueva



Página **14 Bis**  
**18 Bis**



# Deducciones para incentivar determinadas actividades



Obligatorio



Información nueva



Página 17

## Nuevo desglose para informar la deducción por inversiones en territorio África Occidental y gastos de propaganda y publicidad

Deducciones generadas en periodos anteriores		25% / 50%		
2014: Innovación tecnológica (IT).....	2030/31	02294	02295	02296
2015: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP).....	2033/34	00986	00810	00507
2015: Investigación y desarrollo (CT).....	2033/34	00557	00591	00594
2015: Innovación tecnológica (IT).....	2030/31	02081	02082	02083
2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	2031/32	02297	02298	02299
2016: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP).....	2034/35	01617	01618	01619
2016: Investigación y desarrollo (CT).....	2034/35	01620	01621	01622
2016: Innovación tecnológica (IT).....	2031/32	02084	02085	02086
2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	2032/33	02300	02500	02087
2017: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP).....	2035/36	01850	01851	01852
2017: Investigación y desarrollo (CT).....	2035/36	01853	01854	01855
2017: Innovación tecnológica (IT).....	2032/33	02088	02089	02090
2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	2033/34	02091	02092	02093
2018: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP).....	2036/37	02221	02222	02223
2018: Investigación y desarrollo (CT).....	2036/37	02224	02225	02226
2018: Innovación tecnológica (IT).....	2033/34	01916	01917	01918
2018: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	2034/35	02094	02095	02096
2019: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP).....	2037/38	02356	02357	02358
2019: Investigación y desarrollo (CT).....	2037/38	02359	02360	02361
2019: Innovación tecnológica (IT).....	2034/35	01919	01920	01921
2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	2035/36	02097	02098	02099
2020: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP).....	2038/39	00228	00229	00230
2020: Investigación y desarrollo (CT).....	2038/39	00234	00235	00236
2020: Innovación tecnológica (IT).....	2035/36	01922	01923	01924
2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	2036/37	02145	02146	02448
2021: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP).....	2039/40	00780	00781	00782
2021: Investigación y desarrollo (CT).....	2039/40	00786	00787	00788
2021: Innovación tecnológica (IT).....	2036/37	01925	01926	01927
2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	2037/38	02449	02450	02461
2022 <sup>1)</sup> : Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP).....	2040/41	01363	01364	01365
2022 <sup>1)</sup> : Investigación y desarrollo (CT).....	2040/41	01366	01367	01368
2022 <sup>1)</sup> : Innovación tecnológica (IT).....	2037/38	01928	01929	01930
2022 <sup>1)</sup> : Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	2037/38	00828	00829	00830
2022: Diferim. deducc. Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 (DT 24 <sup>a</sup> .3 LIS) y LIS.....				

# Deducciones para incentivar determinadas actividades

## Nuevas deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público



Obligatorio



Información nueva



Página 17  
18

Deducciones		2037/38	00874	00875	00877
2022: Bicentenario de la Policía Nacional (PN) .....	2037/38	00874	00875	00877	
2022: Centenario Federación Aragonesa de Fútbol (FAF) .....	2037/38	00878	00879	00882	
2022: Plan 2030 de Apoyo al Deporte de Base (P30) .....	2037/38	00902	00906	01870	
2022: Universo Mujer III (UM3) .....	2037/38	01914	00955	00956	
2022: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de París 2024 (P24) .....	2037/38	00957	01087	01088	
2022: 100 años del fallecimiento de Joaquín Sorolla (JS) .....	2037/38	01089	01110	01141	
2022: 20 Aniversario de Primavera Sound (PS) .....	2037/38	01142	01144	01145	
2022: Centenario del nacimiento de Victoria de los Ángeles (VA) .....	2037/38	01146	01150	01151	
2022: Conmemoración del 50 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso (50P) .....	2037/38	01152	01153	01154	
2022: Todos contra el cáncer (TC) .....	2037/38	01155	01156	01157	
2022: Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2022 (RC) .....	2037/38	01871	01180	01195	

Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (art. 27.3 primer párrafo Ley 49/2002)		2037/38	01197	01207	01208
2022: Año Jubilar Lebaniego 2023-2024 (L23) .....	2037/38	01197	01207	01208	
2022: Mundo Voluntario 2030/35º Aniversario Plataforma del Voluntariado de España (V30) .....	2037/38	01217	01218	01219	
2022: 7ª Conferencia Mundial sobre Turismo Enológico de la OMT 2023 (7TE) .....	2037/38	01220	01221	01222	
2022: Caravaca de la Cruz 2024. Año Jubilar (C24) .....	2037/38	01223	01229	01232	
2022: Bicentenario del Ateneo de Madrid (BA) .....	2037/38	01233	01235	01236	
2022: Barcelona Equestrian Challenge (4ª Edición) (BE4) .....	2037/38	01237	01238	01239	
2022: 200 Aniversario del Passeig de Gràcia (PG) .....	2037/38	01261	01262	01263	
2022: Reconstrucción de la Piscina Histórica cubierta de saltos del Club Natació Barcelona (CNB) .....	2037/38	01264	01265	01266	
2022: ALIMENTARIA 2022 y HOSTELCO 2022 (AH) .....	2037/38	01267	01268	01269	
2022: Barcelona Music Lab. El futuro de la música (ML) .....	2037/38	01272	01273	01274	
2022: Global Mobility Call (GM) .....	2037/38	01277	01278	01279	
2022: South Summit 2022-2024 (SS).....	2037/38	01281	01282	01283	
2022: Año Santo Jubilar San Isidro Labrador (JI).....	2037/38	01883	01884	01885	
2023****: Otras deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.....	2037/38	01683	01684	01685	
Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público .....		00634	00635	00636	
<b>Total</b> .....		<b>00831</b>	<b>00588</b>	<b>00832</b>	

# Comunicación del importe neto de la cifra de negocios



Obligatorio



Información nueva



Página 21

## Nuevo cuadro informativo para la comunicación del importe neto de la cifra de negocios para las actividades agrícolas y/o ganaderas

Modelo 200 NIF Apellidos y nombre o razón social 2022  
Página 21

**Comunicación del importe neto de la cifra de negocios**

Grupos de sociedades, art. 42 código de comercio, incluidas entidades de crédito y aseguradoras<sup>(\*)</sup>

Importe neto de la cifra de negocios del conjunto de las entidades del grupo ..... 00987

	NIF	Código país	NIF	Código país
NIF de las entidades del grupo (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España).....	1		7	
(excepto el de la entidad declarante)	2		8	
	3		9	
	4		10	
	5		11	
	6		12	

(\*) Grupos mercantiles con entidad dominante residente en territorio español; sólo deberá cumplimentar el cuadro dicha entidad dominante.

**Actividades agrícolas y/o ganaderas**

Importe neto de la cifra de negocios del conjunto de las actividades agrícolas y/o ganaderas ..... 01897

Otros ingresos de explotación de actividades agrícolas y/o ganaderas ..... 01901

No residentes con más de un establecimiento permanente

02-2

---

Modelo 220  
Consolidado



# Cambios en los Estados Financieros



Obligatorio



Información nueva



Páginas **4B**


## Cambios en los descriptivos de las casillas de los Estados Financieros


<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b> .....	00309	
Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias .....	00310	
Transferencias de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto .....	00311	


Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado		
<del>Por valoración de instrumentos financieros</del> .....	00336	
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto .....	00337	
Otros ingresos / gastos .....	00338	
<b>Por coberturas de flujos de efectivo</b> .....	00339	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos .....	00340	
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes .....	00341	
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta .....	00342	
Efecto impositivo .....	00344	
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado</b> .....	00345	
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada		
<del>Por valoración de instrumentos financieros</del> .....	00346	
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto .....	00347	
Otros ingresos / gastos .....	00348	



# Bases imponibles individuales de las entidades del grupo fiscal

 Obligatorio

 Información nueva

 Páginas **7A**

## Nueva columna para informar la base imponible de actividades Régimen Especial de buques y empresas navieras en Canarias

# 2021

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2021** **Página 7A**

**Bases imponibles individuales de las entidades del grupo fiscal**

Denominación social	NIF	Importe neto de la cifra de negocios	Resultado del período (1)	Corrección neta por impuesto sobre Sociedades (2)	Otras correcciones netas al resultado contable* (3)	Base imponible individual (excl. BI especial naviera) (4 = 1 + 2 + 3)	Grupos de Cooperativas: Base imponible por resultados cooperativos	Grupos de Cooperativas: Base imponible por resultados extracooperativos	Régimen especial de navieras: BI determinada por el método de estimación objetiva**
Entidad dominante (excepto grupos compuestos sólo por entidades dependientes)									
Entidades dependientes/cooperativas integrantes del grupo:									

# 2022

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2022** **Página 7A**

**Bases imponibles individuales de las entidades del grupo fiscal**

Denominación social	NIF	Importe neto de la cifra de negocios	Resultado del período (1)	Corrección neta por impuesto sobre Sociedades (2)	Otras correcciones netas al resultado contable* (3)	Base imponible individual** (excl. BI en estimación objetiva por régimen entidades navieras) (4 = 1 + 2 + 3)	Grupos de Cooperativas: Base imponible por resultados cooperativos	Grupos de Cooperativas: Base imponible por resultados extracooperativos	Régimen especial de navieras: BI determinada por el método de estimación objetiva**	Base imponible de actividades Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias incluidas eliminaciones e incorporaciones correspondientes al mismo****
Entidad dominante (excepto grupos compuestos sólo por entidades dependientes)										
Entidades dependientes/cooperativas integrantes del grupo:										

Base imponible de actividades Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias incluidas eliminaciones e incorporaciones correspondientes al mismo\*\*\*\*

# Información de las entidades de un grupo previo integradas al grupo



Obligatorio



Información nueva



Páginas **7B**

## Nuevo desglose de información de deducciones para las entidades de un grupo previo integradas al grupo fiscal

**Limite de gastos financieros, conversión de activos, reserva de capitalización, dotaciones del art. 11.12, bases im-  
ponibles negativas, reserva de nivelación y deducciones pendientes (art. 74.3 LIS)**

Suma de las bases imponibles de las entidades del grupo previo, después de eliminaciones e incorporaciones, incorporadas al grupo			
	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Reserva de capitalización pendiente de aplicar (art. 74.3 c) LIS) .....	02895	02896	02897
Dotaciones art. 11.12 y DT 33ª.1 LIS pendientes de integrar (art. 74.3 d) LIS).....	02898	02899	02900
Bases imponibles negativas pendientes de compensación (art. 74.3 e) LIS).....	02901	02902	02903
Reserva de nivelación pendiente de adicionar (art. 74.3 f) LIS).....	02904	02905	02906
Suma de las cuotas íntegras de las entidades del grupo previo incorporadas al grupo .....			
			02907
	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducciones por doble imposición interna (RDLeg. 4/2004).....	02908	02909	02910
Deducciones por doble imposición interna (DT 23.1 LIS) .....	00892	00893	00917
Deducciones por doble imposición internacional (RDLeg. 4/2004) .....	02911	02912	02913
Deducciones por doble imposición internacional (LIS).....	02914	02915	02916
Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones .....	01925	01926	01927
Deducción DT 24ª.7 LIS, art. 42 RDLeg. 4/2004 .....	02917	02918	02919
Deducción DT 24ª.1 LIS .....	02920	02921	02922
Deducción inversión en Canarias. Ley 20/1991 .....	02923	02924	02925
Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI y DT 24ª.3 LIS) .....	02926	02927	02928
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS) .....	01928	01929	01930
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994).....	01931	01932	01933
Deducciones inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS).....	01934	01935	01936
Deducciones I+D+i excluidas del límite. Opción art. 39.2 LIS .....	02929	02930	
Deducción donativos a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) .....	02931	02932	02933
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral .....	01937	01938	01939
Deducción DT 37ª, apdos. 1 y 3 LIS .....	02934	02935	02936
Deducción DT 37ª, apdos. 2 y 3 LIS .....	02937	02938	02939

# Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias



Obligatorio



Información nueva



Páginas **7K**  
**7KNIF**  
**7L**  
**7LNIF1**  
**7LNIF2**

## Nuevo cuadro informativo con el desglose de la compensación de bases imponibles negativas

Modelo 220 NIF Denominación social de la entidad representante				Modelo 220 NIF Denominación social de la entidad representante			
TOTAL GRUPO				TOTAL GRUPO			
Bases imponibles negativas del grupo pendientes de compensación				Bases imponibles negativas de las entidades en periodos anteriores a su incorporación al grupo, pendientes de compensación (art. 67 el y art 74.3 el LIS)			
Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo/generado en el propio periodo	Aplicado en esta liquidación		Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	00109	00111		1997	00640	00641	00548
1998	00113	00115		1998	00643	00644	00645
1999	00135	00136		1999	00646	00647	00648
2000	00138	00139		2000	00649	00650	00651
2001	00141	00142		2001	00652	00653	00654
2002	00144	00145		2002	00655	00656	00657
2003	00147	00148		2003	00658	00659	00660
2004	00150	00152		2004	00661	00662	00663
2005	00175	00176		2005	00664	00665	00666
2006	00199	00204		2006	00667	00668	00669
2007	00206	00207		2007	00743	00747	00748
2008	00209	00210		2008	00275	00276	00277
2009	00212	00213		2009	00608	00609	00610
2010	00215	00216		2010	00704	00705	00706
2011	00218	00219		2011	00013	00014	00015
2012	00221	00222		2012	00725	00726	00727
2013	00190	00196		2013	00673	00674	00663
2014	00534	00535		2014	00422	00423	00424
2015	00081	03156		2015	03160	03161	03162
2016	01881	01882		2016	01893	01894	01895
2017	00733	00734		2017	01167	01168	01169
2018	02610	02611		2018	02616	02617	02618
2019	01119	01120		2019	01131	01132	01139
2020	02325	02326		2020	02331	02332	02333
2021	02510	02511		2021	02516	02517	02518
2022 <sup>(*)</sup>	01576	01577		2022 <sup>(*)</sup>	01607	01608	01609
<b>Total</b>	<b>00224</b>	<b>00362</b>		<b>Total</b>	<b>00670</b>	<b>00647</b>	<b>00671</b>
2022	03157						

(\*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2022 (consultar instrucciones)

(\*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2022 (consultar instrucciones)

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas del grupo pendientes de compensación				Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas de las entidades en periodos anteriores a su incorporación al grupo, pendientes de compensación			
	Pendiente de aplicación a principio del periodo/generada en el periodo	Aplicado en esta liquidación			Pendiente de aplicación a principio del periodo/generada en el periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021 .....	01582	01583		Compensación de base imponible especial año 2021 .....	02071	02072	02073
Compensación de base imponible resto actividades año 2021 .....	01585	01586		Compensación de base imponible resto actividades año 2021 .....	02074	02075	02076
Compensación de base imponible especial año 2022 <sup>(*)</sup> .....	01588	01589		Compensación de base imponible especial año 2022 <sup>(*)</sup> .....	01593		
Compensación de base imponible resto actividades año 2022 <sup>(*)</sup> .....	01591	01592					



## Nueva casilla "Cuota líquida mínima"

# Nueva casilla "Cuota líquida mínima"



Obligatorio



Información nueva



Páginas 9

Modelo: NF Denominación social de la entidad representante 2022  
 220 Página 9

**Liquidación (II)**

**Cuota íntegra**

**Cuota íntegra** ..... 00562

Regularización reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) ..... 03358

**Bonificaciones y deducciones por doble imposición. Cuota íntegra ajustada positiva**

Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla (art. 33 LIS) (pág. 11).....	00567	
Bonificaciones por prestación de servicios (art. 34 LIS) (pág. 11) .....	00568	
Bonificación rendimientos por venta bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994) (pág. 11) .....	00563	
Bonificaciones sociedades cooperativas (Ley 20/1990) (pág. 11).....	00566	
Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Cap. III Tit. VII LIS) (pág. 11) .....	00576	
Otras bonificaciones (pág. 11).....	00569	
DI interna de periodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 30 RDLeg. 4/2004) (pág. 12).....	00570	
DI interna de periodos anteriores aplicada en el periodo (DT 23ª.1 LIS) (pág. 12).....	01965	
DI interna generada y aplicada en el periodo (DT 23ª.1 LIS) (pág. 12).....	00571	
DI internacional de periodos anteriores aplicada en el periodo (arts. 31 y 32 RDLeg. 4/2004) (pág. 12).....	00572	
DI internacional de periodos anteriores aplicada en el periodo (arts. 31 y 32 LIS) (pág. 12) .....	03251	
DI internacional generada y aplicada en el periodo (art. 31 y 32 LIS) (pág. 12) .....	03261	
Transparencia fiscal internacional (art. 100.10 LIS) (pág. 10).....	00575	
DI interna intersocietaria al 5/10% (cooperativas) (pág. 10) .....	00577	
Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994) (pág. 11) .....	00581	

**Cuota íntegra ajustada positiva** ..... 00582

**Otras deducciones. Cuota líquida**

Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones .....	00583	
Deducciones DT 24ª.7 LIS, art. 42 RDLeg. 4/2004 (pág. 13) .....	00585	
Deducciones DT 24ª.1 LIS (pág. 13).....	00584	
Deducciones para incentivar det. actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (pág. 14, 14 bis y 14 ter) .....	00588	
Deducción por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS) (pág. 14 ter) .....	03359	
Deducción por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994) (pág. 13 ter) .....	02353	
Deducciones por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS) (pág. 14 ter) .....	02354	
Deducciones I+D+i excluidas del límite art. 39.2 LIS (pág. 14 quinquies).....	00186	
Deducciones por donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) (pág. 14 quater) ..	00565	
Deducciones Inversión Canarias (pág. 13 bis).....	00590	
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral .....	00399	
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.1 LIS (pág. 14 quinquies) .....	03344	
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.2 LIS (pág. 14 quinquies) .....	03356	

**Cuota líquida mínima (art. 30 bis LIS)** ..... 01629

**Cuota líquida** ..... 00592

**Resultado de la autoliquidación**

Incremento por pérdida beneficios fiscales periodos anteriores..... 00

Intereses de demora ..... 00

Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra) (opción art. 39.2 LIS) (pág. 14 quater)..... 00436 03

Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS) ..... 83366 65

Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 39.3 LIS y DA 14ª Ley 19/1994) ..... 01737 01

**Resultado de la autoliquidación** ..... 02

# Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras



Obligatorio



Información nueva



Páginas **13 ter**  
**13A ter**  
**13A NIF1 ter**

## Nuevos cuadros informativos para las deducciones por producciones cinematográficas extranjeras

Modelo	NF	Denominación social de la entidad representante	2022
<b>220</b>			<b>Página 13 ter</b>
<b>TOTAL GRUPO</b>	<b>Deducciones totales trasladables a periodos siguientes: (Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)</b>		

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)					
Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	01699	01700	01701	01702	01706
2016	01703	01704	01705	01710	01714
2017	01707	01708	01711	01715	01718
2018	01711	01712	01715	01719	01722
2019	01715	01716	01719	01723	01726
2020	01719	01720	01723	01727	01730
2021	01723	01724	01727	01731	01734
2022 <sup>(*)</sup>	01727	01728	01731	01735	
2022	01731	01732	01735	01739	
<b>Total</b>	<b>01735</b>	<b>02353</b>	<b>01737</b>	<b>01738</b>	

Modelo	NF	Denominación social de la entidad representante	2022
<b>220</b>			<b>Página 13A ter</b>
<b>TOTAL GRUPO</b>	<b>Deducciones del grupo</b>		

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)					
Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	06502	06503	06504	06505	06509
2016	06506	06507	06508	06512	06516
2017	06510	06511	06513	06517	06521
2018	06514	06515	06516	06520	06524
2019	06518	06519	06521	06525	06529
2020	06522	06523	06524	06528	06532
2021	06526	06527	06528	06531	06535
2022 <sup>(*)</sup>	06530	06531	06532	06536	
2022	06534	06535	06536	06540	
<b>Total</b>	<b>06538</b>	<b>06539</b>	<b>06540</b>	<b>06541</b>	

(\*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2022.

# Deducciones para incentivar determinadas actividades



Obligatorio



Información nueva



Páginas 14  
14A  
14A NIF

## Nuevo desglose para informar la deducción por inversiones en territorio África Occidental y gastos de propaganda y publicidad

Modelo 220		Denominación social de la entidad representante		2022
TOTAL GRUPO		Deducciones totales trasladables a periodos siguientes (Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)		Página 14
Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Trf. VI, DT 24º 3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)				
Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2004	00288	00289		
2005	00466	00467		00468
2006	00061	00498		00586
2007	00472	00473		00478
2008	00180	00181		00182
2009	00356	00357		00358
2010	00380	00381		00382
2011	00531	00532		00533
2012	00945	00946		00947
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	00007	00012		00016
2013: Investigación y desarrollo (CT)	00020	00021		00040
2013: Innovación tecnológica (IT)	00041	00042		00740
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	00453	00454		00992
2014: Investigación y desarrollo (CT)	00093	00462		00463
2014: Innovación tecnológica (IT)	00464	00479		00480
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01739	01740		01741
2015: Investigación y desarrollo (CT)	03272	03273		03274
2015: Innovación tecnológica (IT)	03275	03276		03277
2015: Inversiones en terr. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01742	01743		01744
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01745	01746		01747
2016: Investigación y desarrollo (CT)	02158	02159		02160
2016: Innovación tecnológica (IT)	02161	02162		02163
2016: Inversiones en terr. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01748	01749		01750
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01751	01752		01753
2017: Investigación y desarrollo (CT)	01001	01002		01003
2017: Innovación tecnológica (IT)	01004	01005		01006
2017: Inversiones en terr. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01754	01755		01756
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01757	01758		01759
2018: Investigación y desarrollo (CT)	01222	01223		01224
2018: Innovación tecnológica (IT)	01225	01226		01227
2018: Inversiones en terr. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01760	01761		01762
2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	02102	02103		02104
2019: Investigación y desarrollo (CT)	02381	02382		02383
2019: Innovación tecnológica (IT)	02384	02385		02386
2019: Inversiones en terr. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01763	01764		01765
2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01766	01767		01768
2020: Investigación y desarrollo (CT)	02845	02846		02847
2020: Innovación tecnológica (IT)	02848	02849		02850
2020: Inversiones en terr. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01769	01770		01771
2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01772	01773		01774
2021: Investigación y desarrollo (CT)	01775	01776		01777
2021: Innovación tecnológica (IT)	01778	01779		01780
2021: Inversiones en terr. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad	01781	01782		01783



# Deducciones para incentivar determinadas actividades



Obligatorio



Información nueva



Páginas 14 bis  
14 ter

## Nuevas deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público

Deducciones relativas			
2022: Andalucía Valderrama Masters 2022/2024 (AVM22)	02105	02106	02107
2022: Bicentenario de la Policía Nacional (PN)	01793	01794	01795
2022: Centenario Federación Aragonesa de Fútbol (FAF)	01796	01797	01798
2022: Plan 2030 de Apoyo al Deporte de Base (P30)	01799	01800	01801
2022: Universo Mujer III (UM3)	01802	01803	01804
2022: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de París 2024 (P24)	01805	01806	01807
2022: 100 años del fallecimiento de Joaquín Sorolla (JS)	01808	01809	01810
2022: 20 Aniversario de Primavera Sound (PS)	01811	01812	01813
2022: Centenario del nacimiento de Victoria de los Ángeles (VA)	01814	01815	01816
2022: Conmemoración del 50 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso (50P)	01817	01818	01819
2022: Todos contra el cáncer (TC)	01820	01821	01822
2022: Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2022 (RC)	01823	01824	01825
2022: Año Jubilar Lebaniego 2023-2024 (L23)	01826	01827	01828
2022: Mundo Voluntario 2030/35º Aniversario Plataforma del Voluntariado de España (V30)	01829	01830	01831
2022: 7ª Conferencia Mundial sobre Turismo Enológico de la OMT 2023 (7TE)	01832	01833	01834
2022: Caravaca de la Cruz 2024. Año Jubilar (C24)	01835	01836	01837
2022: Bicentenario del Ateneo de Madrid (BA)	01838	01839	01840
2022: Barcelona Equestrian Challenge (4ª Edición) (BE4)	01841	01842	01843

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2022** Página **14 ter**

**TOTAL GRUPO** Deducciones totales trasladables a periodos siguientes (Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit VI, DT 24º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (cont.)				
Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2022: 200 Aniversario del Passeig de Gràcia (PG)	01844	01845	01846	
2022: Reconstrucción de la Piscina Histórica cubierta de saltos del Club Natació Barcelona (CNB)	01847	01848	01849	
2022: ALIMENTARIA 2022 y HOSTELCO 2022 (AH)	01850	01851	01852	
2022: Barcelona Music Lab. El futuro de la música (ML)	01853	01854	01855	
2022: Global Mobility Call (GM)	01856	01857	01858	
2022: South Summit 2022-2024 (SS)	01859	01978	01979	
2022: Año Santo Jubilar San Isidro Labrador (JI)	01980	01981	01982	
2023**": Otras deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	01121	01122	01123	
Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	00393	00394	00395	
<b>Total</b>	<b>00831</b>	<b>00588</b>	<b>00832</b>	

(\*) Programas cuya vigencia se inicia a partir de 2023. Sólo debe cumplirse esta fila si el grupo tiene un período impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción a partir de 2023.

03

---

# Novedades módulo IS en SIGEFI



SIGEFI

# ¿Qué es SIGEFI?

SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL



minsaat

Única **solución integral y modular** que da cobertura a todas las necesidades de cualquier Grupo Empresarial en materia de gestión fiscal y cualquiera que sea su ámbito de actuación geográfico o sectorial.

Garantiza un adecuado **Compliance y Reporting** interno y externo de la función fiscal.

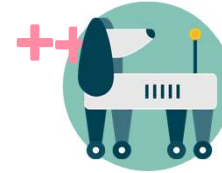
Aporta eficiencia, flexibilidad, seguridad, control, integridad y trazabilidad en los procesos fiscales, aportando un valor añadido a nuestros clientes en cualquier geografía.

**Integrable** con cualquiera de los Sistema de Negocio de las empresas y con adaptación constante a los cambios en la normativa fiscal.



## Garantiza el *Compliance* fiscal

Seguimiento en tiempo real de todas las obligaciones fiscales de cualquier país. Integración con los sistemas de contabilidad y tesorería.



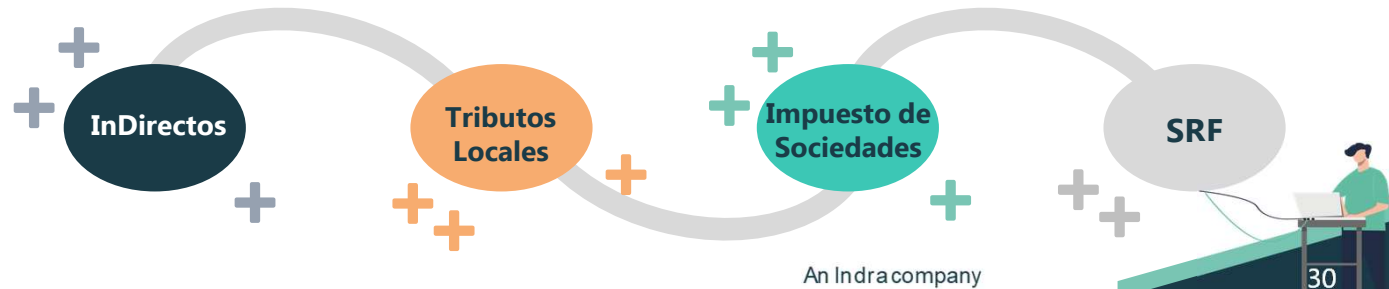
## Automatiza procesos

Automatización completa de todo el ciclo de vida de cualquier liquidación tributaria (cálculo, validación, pago y presentación telemática ante la autoridad fiscal).



## Evita riesgos

A través del uso de controles y alarmas previamente definidas y con un completo gestor documental asociado a cada declaración.



# 01. Novedades modulo IS SIGEFI

---

## Modelo 200

1. Nuevo cuadro CNAEs Secundarios
2. Nuevas características de sociedades
3. Modificaciones en Balances y Cuenta de Pérdidas y Ganancias
4. Casilla pago mínimo en la pestaña resumen liquidación individual
5. Cambio de la lógica de cálculo en la propuesta de deducción (Pago mínimo)

## Modelo 220

1. Modificaciones en Balances y Cuenta de Pérdidas y Ganancias
  2. Casilla pago mínimo en la pestaña resumen liquidación consolidado
  3. Cambio de la lógica de cálculo en la propuesta de deducción (Pago mínimo)
-

Modelo 200/220

# Nuevo cuadro de CNAE secundario en el mantenimientos de sociedades

Nuevo cuadro informativo para reflejar los CNAEs secundarios

Detalle

Guardar Cancelar

Datos Identificativos Características Empresa SIGEFI Características Empresa IS

Características Empresa Volumen Operaciones Participaciones Participaciones Intersocietarias UTE Administradores/Rep. Legales/Secretarios

CNAE Actividad Principal:\* 4299 Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.

CNAEs secundarios

Añadir actividad Modificar actividad Eliminar actividad Número de filas: 5

Actividades desarrolladas (de mayor a menor importancia)	CNAE	Prioridad



SIGEFI mantenimientos



Adaptativo legal



Nueva información



# Características de empresa

## Nuevas casillas de identificación de sociedades



Mantenimiento de sociedades



Adaptativo legal



Nueva información

### Tipo de entidad:

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> 00001 Entidad sin ánimo de lucro  | <input type="checkbox"/> 00031 Entidades de capital-riesgo   |
| <input type="checkbox"/> 00011 Entidad de tenencia de valores extranjeros  | <input type="checkbox"/> 00066 Entidad patrimonial   |
| <input type="checkbox"/> 00025 Entidad aseguradora   | <input type="checkbox"/> 00036 Sociedad de garantía recíproca o de refinanzamiento   |
| <input type="checkbox"/> 00032 Sociedad de desarrollo industrial regional  | <input type="checkbox"/> 00048 Fondo de pensiones RDL 1/2002   |
| <input type="checkbox"/> 00002 Entidad parcialmente exenta:  | <input type="checkbox"/> 00058 Mutua de seguros o mutualidad de previsión social   |
| <input type="checkbox"/> 00013 Agrupación de interés económico española o UTES   | <input type="checkbox"/> 00060 Fondo o activos de titulización   |
| <input type="checkbox"/> 00003 Sociedades de inversión de capital variable o fondo de inversión de carácter financiero | <input type="checkbox"/> 00023 Gran empresa  |
| <input type="checkbox"/> 00004 Sociedad de inversión inmobiliaria o fondo de inversión inmobiliaria                    | <input type="checkbox"/> 00024 Entidad de crédito  |
| <input type="checkbox"/> 00014 Agrupación europea de interés económico   | <input type="checkbox"/> 00008 Sociedad de inversión de capital variable que no cumpla los requisitos del art. 29.4 a) LIS |
|  | <input type="checkbox"/> 00056 Entidad en régimen de atribución de rentas con tributación por el Impuesto sobre Sociedades |

### Régimenes aplicables:

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> 00015 Entidad ZEC (Sin consolidación fiscal)               | <input type="checkbox"/> 00020 Otros Régimenes Especiales                     |
| <input type="checkbox"/> 00079 Entidad ZEC en consolidación fiscal                  | <input type="checkbox"/> 00028 Tributación según cifra relativa               |
| <input type="checkbox"/> 00022 Régimen de entidades navieras en función de tonelaje | <input type="checkbox"/> 00033 Régimen especial minería                       |
| <input type="checkbox"/> 00029 Régimen Especial Canarias                            | <input type="checkbox"/> 00038 Entidad dedicada al arrendamiento de viviendas |
| <input type="checkbox"/> 00034 Régimen especial de hidrocarburos                    | <input type="checkbox"/> 00069 Régimen de entidades navieras en Canarias      |

### Otros caracteres:

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> 00007 Imputación B.I. rentas positivas                                   | <input type="checkbox"/> 00016 Opción art. 46.2 LIS  |
| <input type="checkbox"/> 00081 Filial grupo multinacional   | <input type="checkbox"/> 00030 Transmisión de elementos patrimoniales  |
| <input type="checkbox"/> 00082 Sociedad matriz última grupo multinacional                         | <input type="checkbox"/> 00043 Obligación de información DT 5 R.I.S.   |
| <input type="checkbox"/> 00026 Entidad inactiva   | <input type="checkbox"/> 00063 Tipo gravamen reducido para entid. De nueva creación. (Art. 27.11 ley 19/1994)                                |
| <input type="checkbox"/> 00035 Aplicación rég. Especiales fusiones, escisiones y canjes           | <input type="checkbox"/> 00067 Opción régimen transitorio activos intangibles (DT 20ª LIS)   |
| <input type="checkbox"/> 00045 Inversiones anticipadas-reserva inversiones en Canarias            | <input type="checkbox"/> 00071 Tipo gravamen reducido para entid. De nueva creación. (Art. 29.1 US)  |
| <input type="checkbox"/> 00065 Bonificación personal investigador (RD 475/2014)                   | <input type="checkbox"/> 00073 Opción del 0,7% de la cuota íntegra para fines sociales   |
| <input type="checkbox"/> 00070 Compensación Bins para entidades de nueva creación (art.26.3 LIS)  | <input type="checkbox"/> 00037 Opción de fraccionamiento activos intangibles   |
| <input type="checkbox"/> 00072 Extinción de entidad   | <input type="checkbox"/> 00044 Contribuyentes que aplica deducciones del art 36.1 y 3 LIS con financiación realizada por otro contribuyente. |
| <input type="checkbox"/> 00077 Régimen especial de disolución y liquidación de SICAV (DT 41ª LIS) | <input type="checkbox"/> 00074 Contribuyente que financia producciones con derecho a la deducción del art. 36.1 y 3 LIS                      |

Modelo 200

# Modificaciones en el Balance y PYG modelo 200



Balance y PYG



Adaptativo legal



Nueva información

## Modificaciones en los descriptivos de determinadas casillas en el Balance y PYG

Ajustes por cambios de valor (N, A)	202	0,00
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (N)	203	0,00
Operaciones de cobertura (N)	204	0,00

Variación de valor razonable en instrumentos financieros (N, A, P)	309	0,00
Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (N)	310	0,00
Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto (N)	311	0,00

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO		
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (N, A)	500	0,00
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO		
Por valoración de instrumentos financieros (N, A)	336	0,00
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (N)	337	0,00
Otros ingresos / gastos (N)	338	0,00
Por coberturas de flujos de efectivo (N, A)	339	0,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A)	340	0,00
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes (N, A)	341	0,00
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N, A)	342	0,00
Diferencias de conversión (N, A)	343	0,00
Efecto impositivo (N, A)	344	0,00
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (N, A)	345	0,00

Modelo 200

# Modificaciones en la pestaña liquidación individual



Resumen liquidación individual



Adaptativo legal



Nueva información

Se incluye nueva casilla “Cuota líquida mínima”

▶ <b>BASE IMPONIBLE:</b>	6.000.000,00
Tipo de Gravamen	30,00 %
<b>CUOTA ÍNTEGRA:</b>	1.800.000,00
<b>DEDUCCIONES Y MINORACIONES DE LA CUOTA::</b>	
Por Dividendos de fuente interna de Grupo Fiscal	0,00
Por Dividendos de fuente interna de NO Grupo Fiscal	0,00
Por Enajenación de Participaciones de fuente interna de Grupo Fiscal (Art. 30.5)	0,00
Por Enajenación de Participaciones de fuente interna de NO Grupo Fiscal (Art. 30.5)	0,00
Por Doble Imposición Internacional (Art. 31, 32 u Otros)	0,00
Por Reinversión de Beneficios Extraordinarios (Art. 42)	0,00
Por bonificaciones, otras deducciones y Deducciones I+D+i sin límite	0,00
Cuota líquida mínima (Base imponible x 15%)	900.000,00
<b>CUOTA LÍQUIDA:</b>	1.800.000,00
▶ Retenciones e Ingresos en Cuenta	0,00
<b>CUOTA DEL EJERCICIO A INGRESAR O DEVOLVER:</b>	1.800.000,00

Modelo 200

# Adaptación del cálculo de la propuesta de deducciones

Se adapta el cálculo de la propuesta de deducciones al pago mínimo obligatorio.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
Importe neto de la cifra de negocios (N, A, P)	255	5.912.044,80
Ventas (N)	256	5.912.044,80
Prestaciones de servicios (N)	257	0,00

**Modelo 200L**      Sociedad: Repsol Investigaciones Petrolíferas, S.A. - 0192 - RK2      Grupo Fiscal:      Período: Liquidación

Finalizar Cuestionario    Generar borrador y fichero    Paso Cierre Liquidación    Recarga Parcial de Interfaces

Generar Informes    Informe Global    Exp. a Excel    Imprimir    Crear Version    Borrar Version    Cambios de Estado    Exp. Ajustes BI    Imp. Ajustes BI    Exp. Estados de Cuenta    Imp.

Resto Deducciones    Bonificaciones y Donativos    Regularización Deducciones    **Propuesta Deducciones**    Ded. I+D+i sin Límites    Aplicación Resultados

Deducción	Año...	Importe inicial	Calificación	Propuesta de aplic...	Prioridad	Exclusión/Inclusión	Importe final
Art. 31: WHT aplicado sobre intere...	2.017	790.832,65	P	0,00 0	▼	<input checked="" type="checkbox"/>	790.832,65
Art. 31: WTH prestamo BpTT	2.018	1.782.985,87	P	0,00 1	▼	<input checked="" type="checkbox"/>	1.782.985,87
Art. 31: Retención préstamo USA	2.019	1.558.221,53	P	0,00 2	▼	<input checked="" type="checkbox"/>	1.558.221,53
Innovación tecnológica	2.019	10.582,30	P	0,00 0	▼	<input checked="" type="checkbox"/>	10.582,30
Por limitación del 70% amortización	2.015	2.047,19	P	0,00 0	▼	<input checked="" type="checkbox"/>	2.047,19
Por limitación del 70% amortización	2.016	5.117,99	P	0,00 1	▼	<input checked="" type="checkbox"/>	5.117,99
Por limitación del 70% amortización	2.017	5.117,98	P	0,00 2	▼	<input checked="" type="checkbox"/>	5.117,98
Por Actualización de Deudas	2.015	7.019,55	P	0,00 3	▼	<input checked="" type="checkbox"/>	7.019,55



Propuesta de deducciones



Adaptativo legal



Nuevo cálculo

# Modificaciones en la pestaña liquidación consolidada

Se incluye nueva casilla "Cuota líquida mínima"

**Modelo 220L** Sociedad:  
Repsol, S.A. - 0232 - GDC Gr  
6/8

Finalizar Cuestionario   Generar borrador y fichero   Recarga Parcial de Interfaces   Actualización del Individual al Consolidado

Exp. a Excel   Imprimir   Crear Version   Borrar Version   Cambios de Estado   Exp. Estados de Cuenta   Imp. Estados de Cuenta   Actualizar

Resumen Liquidación Consolidado   Cálculo IS Consolidado   Entidades NO Grupo Fiscal   Balance de Situación   PyG

Resumen Liquidación IS Consolidado

Expandir/Contraer Árbol

▶ Deducción por Reinversión de Plusvalías (Art. 42)	0,00
▶ Donativos	0,00
▪ <b>Cuota líquida mínima (Base imponible x 15%)</b>	0,00
▪ CUOTA LIQUIDA	0,00
▶ Retenciones e Ingresos a Cuenta	0,00
▪ CUOTA DEL EJERCICIO A INGRESAR O DEVOLVER	0,00



Resumen liquidación consolidada



Adaptativo legal



Nueva información



Modelo 220

# Modificaciones en el Balance y PYG modelo 220

## Modificaciones en los descriptivos de determinadas casillas en el Balance y PYG

Variación de valor razonable en instrumentos financieros	309	0,00
Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	310	0,00
Transferencias de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto	311	0,00

Por valoración de instrumentos financieros	336	0,00
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	337	0,00
Otros ingresos / gastos	338	0,00
Por coberturas de flujos de efectivo	339	0,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	340	0,00
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	341	0,00
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	342	0,00
Efecto impositivo	344	0,00
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado	345	0,00
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS		
Por valoración de instrumentos financieros	346	0,00
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	347	0,00
Otros ingresos / gastos	348	0,00



Balance y PYG



Adaptativo legal



Nueva información

Modelo 220

# Adaptación del cálculo de la propuesta de deducciones

Se adapta el cálculo de la propuesta de deducciones al pago mínimo obligatorio.

**Modelo 220L**      Sociedad: Repsol, S.A. - 0232 - GDC      Grupo Fiscal: 6/80      Periodo: Liquidación      Ejercicio: 2021

Finalizar Cuestionario    Generar borrador y fichero    Recarga Parcial de Interfaces    Actualización del Individual al Consolidado

Exp. a Excel    Imprimir    Crear Version    Borrar Version    Cambios de Estado    Exp. Estados de Cuenta    Imp. Estados de Cuenta    Actualizar los individuales

DDI Interna    DDI Extranjera    Resto Deducciones    DRBE    Bonificaciones y Donativos    Regularización Deducciones    **Propuesta Deducciones**    Ded. I+D+i sin Límites    Gastos Financieros Grupo Fiscal

Propuesta de deducciones									
Sociedad	Deducción	Año...	Importe inicial	Calificación	Propuesta de aplic...	Prioridad	Exclusión/Inclusión	Importe final	Previa Consolidación
Aroo Energía 1, S.L.U.	Art. 31: jh	2.021	15.000,00	P	0,00 0	▼	<input checked="" type="checkbox"/>	15.000,00	<input type="checkbox"/>
	Art. 32: Repsol Venezuela, S.A.	2.021	45.000,00	P	0,00 1	▼	<input checked="" type="checkbox"/>	45.000,00	<input type="checkbox"/>
Repsol, S.A.	Art. 32: Repsol Exploración, S.A.	2.021	47.500,00	P	0,00 2	▼	<input checked="" type="checkbox"/>	47.500,00	<input type="checkbox"/>
	Deducción al 100% (artículo 30.2 ...	2.015	750,00	P	0,00 3	▼	<input checked="" type="checkbox"/>	750,00	<input type="checkbox"/>
Repsol Exploración Argelia, S.A.	Deducción al 100% (artículo 30.2 ...	2.020	2.000,00	P	0,00 4	▼	<input checked="" type="checkbox"/>	2.000,00	<input type="checkbox"/>
Repsol, S.A.	Art. 31	2.018	600,00	P	0,00 5	▼	<input checked="" type="checkbox"/>	600,00	<input type="checkbox"/>



Propuesta de deducciones



Adaptativo legal



Nuevo cálculo

05

---

¿Preguntas?





Minsait

# ¡Gracias!



minsait

An Indra company



minsait  
Mark Making the way forward

An Indra company